

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

-----  
- - - -En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas con cero minutos, del día 30 de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Coordinación de la Unidad de Transparencia a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo Coordinador de la Unidad de Transparencia; Carlos Alberto De Caso Muñoz ocurre a hacer entrega formal de dicha coordinación a Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Coordinador General de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector FEZ013 3 221 41 13 identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector FEZ013 3 221 41 13 misma

que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es el C. Carlos Alberto De Caso Muñoz, Coordinador de la Unidad de Transparencia y el C. Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Coordinador General de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar la presencia de la C. Diana Karen Carbajal Castro, Coordinador de lo Contencioso, como representante del Órgano de Control Interno; comisionada para participar en este acto mediante memorándum DJ/186/2017 emitido por parte de la C. Rocío Hernández Guerrero, en su carácter de Director de Jurídico, de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete; quien se identifica con cedula estatal número 118960, expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de la Secretaría General de Gobierno, para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- A continuación, se le aclara a Carlos Alberto De Caso Muñoz, servidor público que entrega el cargo, que la presente acta de entrega-recepción se realiza con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, Del Estado de Jalisco no obstante, si acorde a la vigencia de su nombramiento, se encuentra en el supuesto que establece el artículo 6, fracción II, de la Ley de Entrega- 'Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente procedimiento administrativo lleva implícito el cumplimiento de la obligación que tiene de entregar formalmente el cargo, acorde a lo dispuesto en el artículo 9, de la normatividad en cita, y 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

- - - - Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Carlos Alberto De Caso Muñoz, designa como testigo de asistencia a la C. Nadia Beatriz Zavala Lopez, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **FEZ013 3 221 A 13** misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Coordinador General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia persona que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Alexandra Montserrat Hernández Martínez, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **FEZ013 3 221 A 13** la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. - - - - -

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 17 fojas y un respaldo electrónico de la Coordinación de la Unidad de Transparencia, que queda a disposición en la Unidad Central de procesamiento (CPU), que se describe en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo de cómputo. - - - - -

FORMULARIO	CONCEPTOS
ARCHIVOS	







2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
62	ARCH-4	SI APLICA	Archivo Electrónico
<b>ASUNTOS PENDIENTES</b>			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN 2	SI APLICA	Relación de bases de datos
<b>INVENTARIOS</b>			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.

- - - - Carlos Alberto De Caso Muñoz, Coordinador de la Unidad de Transparencia, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

- - - - Ricardo Alfonso De Alba Moreno, Coordinador General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal

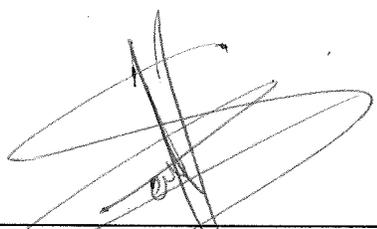
circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación.-----

----- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.-----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

----- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 10:00 horas con cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**ENTREGA**



---

**Carlos Alberto De Caso Muñoz**  
Coordinador de la Unidad de  
Transparencia

**RECIBE**



---

**Ricardo Alfonso De Alba Moreno**  
Coordinador General de Archivo,  
Sustanciación de Procesos y Unidad de  
Transparencia

